



Universidad Nacional de Lanús
Disposición Conjuntas Administración y JG

DCADM- 255 - 2024 - ADES-DDME-SAJI #UNLa
Remedios de Escalada

E.1789.24 "Compra de Planchas de Acero Inoxidable para Máquina de Corte Láser" - CD 60/24 (adjudicación)

VISTO, el expediente N°1789- 2024-AME-DDME-SAJI de fecha 24 de julio de 2024, la Disposición de Secretaría de Administración N° 55/24 de fecha 25 de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N° 60/24 cuyo objeto es la “Compra de Planchas de Acero Inoxidable para Máquina de Corte Láser”, conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de “Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Hierrotodo SA; Megacer SRL y Tubomarket SA;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, cuadro comparativo, acta de evaluación, informe final y demás constancias obrantes en autos, se desprende que correspondería adjudicar la Contratación Directa N°60/24 cuyo objeto es la “Compra de Planchas de Acero Inoxidable para Máquina de Corte Láser”, en el renglón 1, a la firma Tubomarket SA, con CUIT - 30-60446237-8, por un importe total de Pesos Cuatrocientos Veintiséis Mil Setecientos Cuarentay Nueve



(\$426.749,00) y en el renglón 2, a la firma, Megacer SRL con CUIT -30-69597462-7, por un importe total de Pesos Cuatrocientos Noventa Mil (\$ 490.000,00), por ajustarse técnica y formalmente a lo establecido en las bases del llamado y ser las más convenientes en términos económico a los intereses de esta Universidad;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y del Secretario General y Jefe de Gabinete en forma conjunta, normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°102/24, y en el Artículo 44, incisos 23 y 24 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y
EL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

DISPONEN:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N°60/24 cuyo objeto es la “Compra de Planchas de Acero Inoxidable para Máquina de Corte Láser”, tramitado conforme el supuesto de “Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2º: Adjudicar el renglón 1, a la firma Tubomarket SA, con CUIT - 30-60446237-8, por un importe total de Pesos Cuatrocientos Veintiséis Mil Setecientos Cuarenta y Nueve (\$426.749,00).

ARTICULO 3º: Adjudicar el renglón 2, a la firma Megacer SRL con CUIT -30-69597462-7, por un importe total de Pesos Cuatrocientos Noventa Mil (\$ 490.000,00),



ARTICULO 4º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTICULO 5º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 3-10 Partida Presupuestaria 12.02.05.03.00.90.

ARTICULO 6º: La presente Disposición es refrendada por el Director del Departamento de Humanidades y Artes.

ARTICULO 7º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 05/08/2024 14:16:43
Cargado por: Kevin Olomucki



Sistema: sudocu
Fecha: 05/08/2024 17:46:31
Autorizado por: Aritz Recalde



Sistema: sudocu
Fecha: 06/08/2024 17:56:24
Autorizado por: Fernando De Leone



Sistema: sudocu
Fecha: 07/08/2024 08:54:50
Autorizado por: Indalecio Gonzalez Bergez